



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden con acta de entrega del bien por parte de la secuestre. Sírvasse proveer.

Armenia Quindío, 3 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-**2011-00549-00**

Para los fines legales pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de las partes, el acta de entrega e informe mensual de la administración del bien inmueble presentado por la secuestre MARIA RUTH CIRO VERA.

SE REQUIERE a la referida auxiliar de la justicia para que en el término de tres días siguientes a la notificación de éste auto, presente el informe final y cuentas comprobadas de la administración del bien.

NOTIFÍQUESE lo anterior a la secuestre a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia al correo electrónico mrcvabogada@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

7 DE FEBRERO DE 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef57f2b2fbc246dc44068ae818cd435a9f09c8ab115da8883cdb3fff4d70b40**

Documento generado en 04/02/2022 11:04:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>